



**GACETA
UNAM**

gaceta.unam.mx

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Día cero del agua, en 10 años

La crisis que viene

Consumo industrial, desperdicio personal
e infraestructura deficiente,
entre las causas de la escasez

ACADEMIA | 3-5

Ciudad Universitaria, 29 de octubre de 2018 • Número 5,004 • ISSN 0188-5138

BUSQUE EL SUPLEMENTO DEL 68 AL CENTRO DE LA EDICIÓN

PREMIOS PUN Y RDUNJA GOBIERNO | 18

Fiesta de las ciencias y de las humanidades



Erogación anual de mil 600 mdp

Gasto multimillonario para traer agua a CdMx

PATRICIA LÓPEZ

Para abastecer de agua a la capital del país y su Zona Metropolitana, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México gasta mil 600 millones de pesos anuales solamente en energía para bombear ese recurso de pozos locales y de los sistemas Cutzamala y Lerma.

Para lograr ese proceso se consumen dos mil 800 millones de kilovatios cada hora, y al costo energético se suman gastos variables por subsidios y mantenimiento, lo que eleva mucho las cifras, expuso Gerardo Ruiz Solorio, investigador de la Facultad de Ingeniería (FI).

“Pero el problema es mucho más complejo que los precios: la forma de allegarnos agua es insustentable”, añadió Rosario Pérez Espejo, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc).

En conferencia de medios, realizada en la Sala Ángel Bassols Batalla del IIEc, los especialistas coincidieron en que el problema del agua es crítico y requiere análisis profundos de instancias gubernamentales, disciplinas académicas y consumidores. En la mayoría de los casos no se sabe cuánta consumimos en nuestros hogares, aunque esto repercute en las tarifas, dijeron.

Insustentable

El funcionamiento del sistema Cutzamala, que entrará en reparación del 31 al 3 de noviembre, tiene muchas aristas. “Es un dechado de virtudes técnicas y una obra ingenieril excepcional; pero también una forma insustentable de allegarnos agua, lo que da lugar a muchos conflictos de tipo social y a problemas de gestión institucional”, mencionó Pérez Espejo.

Es una forma paradigmática de resolver problemas, con una óptica totalmente técnica, cuando también tienen connotaciones sociales e institucionales, agregó.

La investigadora del IIEc explicó que el sistema Cutzamala es una de las obras más importantes del mundo y la más grande

Se consumen dos mil 800 millones de kilovatios cada hora para lograr este proceso, señaló Gerardo Ruiz Solorio

de América Latina; abastece 24 por ciento de la demanda de agua de la capital del país y en combinación con la extracción de este recurso del subsuelo (“responsable del hundimiento de la ciudad”) cubre buena parte de las necesidades.

El líquido que se extrae de las subcuencas de los estados de México y Michoacán se bombea a mil 200 metros, con un gasto de energía enorme, para distribuirla por gravedad con pérdidas de más de 40 por ciento.

Este recurso, fundamental para el desarrollo de las zonas metropolitanas del Valle de México y de Toluca –en donde se genera 38 por ciento del producto interno bruto nacional–, también lo es para la población de donde se extrae.

Pérez Espejo concluyó que “la gestión del agua para y en Ciudad de México no se ha visualizado desde su sustentabilidad, sino desde soluciones técnicas cada vez más costosas por problemas de origen social e institucional”. *g*

- Al costo energético se suman gastos variables por subsidios y mantenimiento.



En 10 años, día cero

Inconsciencia ante la crisis del agua

Para producir un kilo de carne se requieren 15 mil litros del vital líquido

El agua es el recurso más valioso que tenemos, y podría terminarse en unos cuantos años. México enfrenta una crisis de la misma, pero sus ciudadanos aún no tienen conciencia de ello porque el vital líquido sale de las llaves sin limitaciones.

No obstante, en menos de 10 años enfrentaremos el día cero, el momento en el que la sequía terminará con el suministro libre del agua, para dar paso al racionamiento del líquido.

Para evitar que el agua se acabe, y con ello la vida, son necesarias acciones inmediatas. Los cortes por días serán cada vez más comunes hasta que ésta tenga que ser suministrada por el gobierno en raciones mucho más pequeñas de las que utilizamos actualmente.

Estamos en un punto de inflexión en el que podemos cambiar drásticamente el futuro del agua. Pero no sólo los hábitos personales de consumo afectan el gasto y desperdicio de este recurso. *g*



Huella hídrica

La huella hídrica es el consumo del vital líquido que se requiere para un producto determinado. Por ejemplo, para producir un vaso de cerveza, de aproximadamente 355 mililitros, se gastan 70 litros de agua, para un kilo de carne son 15 mil litros. Esta agua se consume en los insumos necesarios.



El día cero

México tendrá su día cero en la siguiente década, probablemente para 2028 si no se cambian los hábitos de consumo personales, pero más importante, los de la industria.



Infraestructura

Cuarenta por ciento del agua de Ciudad de México se pierde en fugas a lo largo de la infraestructura de distribución. Dar mantenimiento a esas tuberías significaría ahorro; esos recursos económicos podrían salir de un costo justo por el consumo de agua.





Costo del agua

El costo del agua no puede ser el mismo para quienes hacen uso personal, que, por ejemplo, la industria que lucra con ella. Un pago diferenciado en el uso de este recurso podría ayudar al mantenimiento de la infraestructura para consumo humano.



Agua pluvial

Su cantidad en la CdMx es mucho más grande que la de algunas ciudades como Londres. Sin embargo, no hay una forma de lograr beneficio. Ya no hay los lagos que deberían captarla, por lo que el agua de lluvia no se aprovecha.



Agua e industria

La industria utiliza más de 22 por ciento del consumo de agua, mientras que la agricultura emplea 70 por ciento.

Ambos sectores explotan mantos acuíferos para producir los bienes que luego venden al consumidor. El problema de las concesiones que se otorgan a la industria, es que el costo de este líquido no es el que debería tener, sino uno mucho más barato.



Consumo personal

El consumo personal de agua para beber, lavarse los dientes, bañarse y utilizar el inodoro sólo representa ocho por ciento del uso anual. Sin embargo, también hay desperdicio que se puede evitar al cambiar de hábitos.

Las soluciones

Para evitar el día cero deben cambiarse las formas de consumo. Es necesario ser conscientes del gasto de agua que tenemos por uso personal. También, aplicar políticas que graven el uso de la industria con un precio justo.

Alcances y límites de la fauna / I de II

Los cuervos de Nueva Caledonia, ejemplo de entendimiento animal

OMAR PÁRAMO

Para el primatólogo holandés Frans de Waal hay una pregunta que debemos formularnos los humanos como especie: ¿Tenemos la suficiente inteligencia para comprender la inteligencia animal? Su inquietud por el tema no sólo lo llevó a titular así la conferencia que recién impartió en la UNAM; también es el nombre de su libro más reciente: *Are we smart enough to know how smart animals are?*

Considerado en 2007 por la revista *Time* como una de las personas más influyentes del mundo, en esta ocasión el profesor de la Universidad de Emory, Atlanta, se reunió con un grupo de docentes y alumnos en el Auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria para charlar acerca de lo que se conocía antes y de lo que se sabe ahora. “A nadie sorprenderá que lo que

- Los cerebros de los pájaros, pese a ser pequeños en términos absolutos, son muy poderosos.

Son los únicos seres, hasta donde se sabe, que son capaces de crear un gancho para extraer larvas

se aseguraba hace cien años comienza a ser refutado por las observaciones actuales”, advirtió.

Invitado por el Programa Universitario de Bioética, el etólogo señaló que hechos como que los chimpancés partan nueces con una roca suelen maravillar a la gente, pues hasta hace no tanto se creía que sólo los humanos sabían usar herramientas. Esto causó tal sacudida que pronto la comunidad científica quiso saber más y comenzó a experimentar. Aunque al inicio se dio por sentado que, por parecerse tanto al hombre,



sólo los simios compartían esa habilidad con nosotros, la evidencia muestra que eso no es verdad.

La mente, la mejor herramienta

Wolfgang Köhler no es sólo uno de los padres de la teoría Gestalt; también fue el primero en diseñar el ya clásico experimento en el que un grupo de chimpancés recibe cajas y ramas como único recurso para alcanzar el alimento que pende en alto, justo sobre sus cabezas. Realizó estas pruebas entre 1912 y 1920 en Tenerife y los resultados fueron publicados hace más de un siglo en el libro *La inteligencia de los monos*, considerado piedra angular de la psicología moderna.

Esa experiencia nos hizo creer por mucho tiempo que sólo los simios podían improvisar y usar herramientas, pero las aves nos han enseñado que pueden hacer lo mismo modificando ramas y hojas, y los cuervos de Nueva Caledonia (*Corvus moneduloides*) son el mejor ejemplo de esto, detalló en su momento Frans de Waal.

“Al pensar en estos temas nos remitimos a los primates por ser los mamíferos más parecidos a nosotros, pues nos es más fácil identificarnos y, por lo mismo, descartamos que especies más alejadas puedan lograr cosas parecidas, incluso argumentando aspectos como su falta de manos o su poca capacidad craneal.”

El filósofo Peter Godfrey-Smith, en un texto para la revista *Scientific American* explicaba: “Aunque algunos cerebros están organizados de forma diferente a otros y tienen mayor o menor número de sinapsis, el descubrimiento más asombroso en los trabajos recientes sobre inteligencia animal se refiere a algunas aves, en especial loros





- Aunque algunos cerebros están organizados de manera diferente y tienen mayor o menor número de sinapsis, el descubrimiento reciente más asombroso sobre inteligencia animal se refiere a algunas aves.

y córvidos. Los cerebros de los pájaros, pese a ser pequeños en términos absolutos, son muy poderosos”.

Se ha observado que los cuervos de Nueva Caledonia suelen tomar ramas flexibles, retirarles la corteza y moldearlas hasta formar un anzuelo, el cual introducen en orificios para extraer larvas de insecto. Hasta el momento son los únicos seres, aparte del humano, capaces de crear un gancho. El primero fabricado por el hombre, hasta donde se sabe, data de hace 23 mil años, lo que nos da una idea del gran avance evolutivo que esto representa.

El cuervo neocaledonio más famoso es una hembra llamada *Betty*, que hace tres lustros sorprendió por fabricar ganchos con alambres, material para ella entonces desconocido, con lo cual demostró una capacidad de abstracción y adaptación similar a la de los chimpancés de Köhler. El hallazgo se dio a conocer el 9 de agosto de 2002 en la revista *Science* y los autores del *paper* enfatizaban, desde el inicio: “Se considera a los simios los usuarios más complejos y versátiles de herramientas; pero observaciones con los cuervos de Nueva Caledonia sugieren que éstos rivalizan con los primates no humanos en cuanto a capacidades cognitivas relacionadas con herramientas”.

Evidencias como ésta hacen pensar a De Waal que, históricamente, los animales han sido subestimados, por lo que cuando

le preguntan por la supuesta superioridad del hombre le gusta hacer suya una frase contenida en el libro *The descent of man*, de Charles Darwin: “La diferencia entre la mente del hombre y los animales superiores, si bien es grande, al final es una diferencia de grado y no de clase”.

La moralidad, asunto biológico

De todos los experimentos de Frans de Waal subidos a YouTube, el más popular es el de un par de monos capuchinos que al realizar la misma tarea reciben recompensas diferentes: a uno le dan trozos de pepino y al otro, uvas. El resultado fue que el primero, al ver que su compañero obtenía una fruta y la comía con fruición, montaba una rabieta casi infantil, exigía parte del racimo y le aventaba pepinos a su cuidador. El video tiene más de 200 millones de reproducciones.

Dicha grabación, más allá de su efecto cómico, revela un aspecto intrigante para el académico: cómo estos animales entienden los conceptos de equidad y empatía, algo que corroboró al hacer lo mismo con chimpancés, sólo que aquí el sujeto privilegiado, al ver que su compañero recibía una retribución desigual, se indignaba por el trato diferenciado y se negaba a recibir la fruta hasta constatar que a su vecino también le tocaban uvas dulces en vez de pepinos.

“Los pilares de la moralidad son la reciprocidad, una condición para la justicia, y la empatía, necesaria para la compasión. Los simios, como otras criaturas, son capaces de sentir estas emociones y de actuar acorde a ellas. Mucho se ha dicho que la moralidad humana es producto de la religión, de nuestra educación o de las tradiciones. Yo me inclino a pensar que la base de esto es más bien biológica.”

Con sentimientos

Para De Waal, aunque se nos ha dicho que los animales no tienen emociones, es indudable que tienen sentimientos, como ha probado en uno de sus estudios más recientes con bonobos (*Pan paniscus*), en los que documentó que cuando uno de los integrantes de la manada muestra estrés tras ser agredido o por sentirse mal, uno de sus compañeros se acerca para abrazarlo, tranquilizarlo y dar consuelo.

Y lo mismo sucede con aspectos considerados propios de los humanos, como la solidaridad y la cooperación, pero que en realidad no lo son tanto, pues experimentos con chimpancés y elefantes mostraron que ellos también siguen estas conductas al percatarse de que repercuten en un bien colectivo, agregó el etólogo.

Por todo lo anterior, Frans de Waal sostiene que el animal y el hombre no son tan diferentes como se cree. “Podría poner más ejemplos, pero si me tocara elaborar una conclusión a partir de todo esto sólo agregaría que hay muchos tipos de cogniciones y, a mi parecer, la humana es tan sólo una variedad más dentro de la cognición animal”. g



● Frans de Waal.

La ciencia puede ser divertida y seria al momento de interpretar el mundo que nos rodea y sus fenómenos

IVÁN MORENO

Con los objetivos de entretener, y en especial desmitificar la imagen solemne de las ciencias y la investigación, se inauguró la sexta edición de la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades 2018.

César Domínguez Pérez-Tejada, director general de Divulgación de la Ciencia, comentó que lo importante es que alumnos de bachillerato, al igual que público en general, se acercaran a los investigadores para conocer de su trabajo científico.

“Queremos contagiar la pasión por hacer ciencia a los jóvenes estudiantes, principalmente a los de prepa y algunos que están en licenciatura. Para ellos es la fiesta, queremos que sea un evento lúdico, que se diviertan y se contagien de la pasión por entender el mundo, eso significa hacer ciencia”, afirmó.

Evento valioso

William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, sostuvo que La Fiesta de las Ciencias y Humanidades es un evento muy valioso, un vehículo muy eficaz para mostrar el quehacer universitario de manera objetiva y sencilla a la sociedad.

En tanto, Mireya Ímaz, directora general de Atención a la Comunidad Universitaria, mencionó que la fiesta es el resultado del trabajo colaborativo y, la ciencia, no tiene que ser vista como una actividad aburrida; prueba de ello, expresó, es la presencia de personajes como Javier Santolaya, un bloguero español quien también es científico y da cuenta, por medio de sus canales multimedia, de lo divertido que puede ser la ciencia.

Juan Manuel Romero, quien encabeza la Coordinación de Innovación y Desarrollo, destacó que su labor se encuentra relacionada en el proceso de la investigación al ser la parte que pone a disposición de los sectores público, privado y social el producto del trabajo de los científicos universitarios por medio de nuevos desarrollos e innovaciones tecnológicas.

Antonio Sierra García, secretario técnico de la Coordinación de Humanidades, coincidió en que lo primordial de este evento en estos seis años ha sido “poder

Evento lúdico, de entretenimiento

La Fiesta de las Ciencias y las Humanidades, aproximación al conocimiento universal



Foto: Juan Antonio López.

CARACTERÍSTICAS

Con la participación de cerca de 60 mil visitantes, estudiantes y profesores, inició la feria, en Universum, Museo de las Ciencias, y 11 sedes más.

Incluyó más de 700 actividades, entre charlas, demostraciones, talleres, experimentos, teatro y música. El encuentro será una de las experiencias más fascinantes para despertar y reforzar vocaciones.

Asimismo, considera contenidos especialmente preparados para personas con necesidades especiales, con el apoyo de la Unidad de Atención a personas con Discapacidad, y otras dependencias.

Con el lema “La ciencia de tus sentidos”, Universum abre sus puertas a una de las fiestas más atractivas y esperadas del año.

Luz y Sonido: Observando el Universo con Luz y Ondas Gravitacionales; El Dolor de los Animales; Videojuegos: Inteligencia Artificial; iLuces, Cámara y Acción!; Los Virus en la Vida Diaria; Cronología del Cáncer: Pasado, Presente y Futuro; Termodinámica de la Vida; Mi Perro de Antimateria (la Antimateria en el Universo), y Amor y Evolución, son algunas de las charlas que se ofrecen durante este evento.

charlar, hablar con ellos, los investigadores, y descubrir las maravillas que están haciendo también desde las ciencias sociales y las humanidades”.

También, en este acto, estuvo José Lever, vicepresidente para asuntos internacionales entre México y Estados Unidos de la Universidad de Arizona, quien agradeció se haya considerado a la

casa de estudios que representa como la primer invitada internacional. Además, celebró el tercer aniversario de la creación de un centro de estudios de la UNAM en la Universidad de Arizona, lo que ha permitido un trabajo colaborativo, y anunció que el tema de la séptima edición de la Fiesta de las Ciencias y Humanidades será la innovación. *g*

GUADALUPE LUGO

A la región iberoamericana la define una relativa fragilidad de los regímenes democráticos, y México no es la excepción, apuntó el jurista Sergio García Ramírez, catedrático del Instituto de Investigaciones Jurídicas al participar en el II Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica.

El investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores indicó que hace algunos años en América Latina teníamos a la vista un paisaje de dictaduras civiles o militares. A partir de ese momento emprendimos un largo viaje y la situación sigue continua, variada e inestable. Y aunque ha cambiado, “no nos ha dado de modo alguno una plenitud y consolidación del sistema democrático; seguimos con una gran deuda hacia nuestros pueblos en materia de democracia”.

En el encuentro organizado por la Facultad de Derecho, resaltó que en nuestra experiencia americana hemos tenido olas democratizadoras, “primaveras de la democracia; pero, también, otoños e inviernos, y éstos están todavía al acecho”.

Expuso que dichos asedios son tanto interiores como exteriores. La política internacional está influyendo severamente en el avance de nuestros países, en la experiencia de la República, “y vaya si lo saben México y las naciones americanas en este momento; el poder de grandes y pujantes potencias incide sobre la vida del país”.

En el Aula Magna Jacinto Pallares de la FD, dijo que frente a eso debíamos elegir una serie de frenos y contrapesos, “indispensable factor de estabilidad democrática. Formalmente están en el texto constitucional y en el imaginario colectivo, pero la gran pregunta es si opera en la realidad”.

Retos

Por su parte, Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), consideró que algunos de los principales retos para las democracias latinoamericanas son la justicia social o el estado de bienestar –uno de los desafíos más sentidos en los estados nacionales–, disminuir la desigualdad social, reforzar la confianza del estado de derecho y la lucha contra la corrupción y la impunidad.

En ese sentido, el *ombudsperson* nacional mencionó que desde la institución que encabeza se ha señalado que México, por ejemplo, enfrenta tres binomios identifica-



Foto: Fernando Velázquez.

● Javier García Roca, Sergio García Ramírez y Luis Raúl González Pérez.

El sistema no se consolida

Democracia, gran deuda con pueblos iberoamericanos

El poder de las potencias incide sobre la vida de América: Sergio García Ramírez

dos en dicha problemática: la pobreza y la desigualdad; la violencia y la inseguridad, así como la corrupción y la impunidad; “pero tenemos una envoltura: un estado débil de derecho”.

Al moderar el Panel III, El Estado de Derecho y la Estabilidad de los Sistemas Democráticos en Iberoamérica, destacó que lo deseable es que los servidores públicos cumplan con la ley, pero también los gobernados, con la convicción de que es lo mejor para la sociedad. “Lamentablemente, hoy en día el nivel de impunidad en la nación es muy grave, tenemos que recobrar esa cultura de la legalidad”.

También participaron, de España, Marc Tarrés Vives, de la Universidad de Barcelona, y Javier García Roca, académico de la Universidad Complutense de Madrid; de Brasil, Ronaldo Porto Macedo, catedrático de la Universidad de Sao Paulo. *g*

INAUGURACIÓN

Al inaugurar el congreso, el rector Enrique Graue resaltó que la Red de Macrouiversidades eligió el tema de justicia y democracia porque las universidades integrantes consideran “que la región de Iberoamérica es aún un tema joven y hay que aceptar que todavía tenemos que mejorar mucho más en ello”.

El ministro Luis María Aguilar Morales dijo que “la independencia de los poderes judiciales, en su gobierno interior, en su libertad para resolver conflictos contenciosos de su competencia, es hoy un compromiso fundamental que comparten las democracias modernas y al que el Poder Judicial de la Federación de México confiere la más alta prioridad”.

Eduardo Ferrer Mac-Gregor, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dictó una conferencia magistral ante los ministros Norma Lucía Piña Hernández, Margarita Luna Ramos, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Javier Laynez Potisek, así como de Raúl Contreras Bustamante, director de la Facultad de Derecho.

Premio Nacional de Ciencias y Artes, a tres académicos



● Mónica Clapp.

Mónica Clapp, en ciencias físico-matemáticas y naturales; Ricardo Chicurel, en tecnología, innovación y diseño, y Angelina Muñiz-Huberman, en literatura

Tres universitarios reciben hoy los Premios Nacionales de Ciencias, y de Artes y Literatura 2018: Mónica Clapp, del Instituto de Matemáticas, en ciencias físico-matemáticas y naturales; Ricardo Chicurel, del Instituto de Ingeniería, en tecnología, innovación y diseño, y Angelina Muñiz-Huberman, de Filosofía y Letras, en lingüística y literatura.

Matemáticas de alto nivel

Nada está calculado frente a ella. Su propia teoría se vuelve praxis y lo demuestra: “Las matemáticas son algo que nos permite tener nuestra mente y razonamiento en forma. Son tan importantes porque nos enseñan a pensar y a aprender a hacerlo, es decir, a resolver problemas, plantearlos de manera adecuada y verlos sólo en su esencia”.

Mónica Alicia Clapp Jiménez, investigadora del Instituto de Matemáticas, mereció el Premio Nacional de Ciencias en la categoría de ciencias físico-matemáticas y naturales, “por su sobresaliente aportación

en los campos de ecuaciones diferenciales parciales no lineales, los métodos variacionales y topológicos en análisis no lineal, así como la topología algebraica”.

¿Por qué es importante esto? “Porque las matemáticas son algo intrínsecamente humano, es la manera en cómo nos comunicamos con nuestro entorno, con la naturaleza, además, está todo lo que son las aplicaciones de esta ciencia. ¿Se imaginan a dónde iríamos si no tuviéramos computadoras?”

Por ello, afirmó, en México se hacen matemáticas de altísimo nivel, los matemáticos nacionales son reconocidos en las comunidades de la especialidad de todo el orbe, no sólo los de la UNAM. “De eso es de lo que se habla poco: de la capacidad que tenemos en México de incidir en esta ciencia”.

Contó: “A mí la vida me fue llevando por caminos muy particulares, y empecé a abordar la teoría de puntos críticos, a resolver estructuras de minimización. Actualmente trabajo con cierto tipo de ecuaciones que vienen de la geometría diferencial, estas ecuaciones son muy lindas porque tienen un montón de geometría en su interior”.

En general hay pocas mujeres matemáticas, “porque hemos tenido acceso a la ciencia muy recientemente, pero cada día somos más”, consideró.

La ganadora del Premio 2006 a la investigación en grupo del Ministerio de Ciencia y Educación Superior de Polonia, y la distin-

ción Fellow of the American Mathematical Society Inaugural Class 2013, dijo que el prejuicio y el temor a las matemáticas tiene mucho que ver con la manera en que se enseñan, el modo es lo que las vuelve algo “tedioso, árido, y muy poco interesante, porque son mucho más que eso”.

Para darle la noticia del premio, la llamó el secretario de Educación Pública, porque no usa redes sociales, sólo WhatsApp, y eso porque la obligó el sismo del año pasado, era la única forma de comunicación.

—¿Se puede cuantificar el amor por la Universidad?

—¡Ufff!, en mi caso no, es inmenso. Es mi casa, mi familia, lo máximo.

Impulso a la innovación

Para los ganadores del Premio Nacional de Ciencias, la edad es una ventaja, aseveró Ricardo Chicurel Uziel, galardonado este año en tecnología, innovación y diseño.

El especialista en mecánica y energía del Instituto de Ingeniería se incorporó a esta casa de estudios en 1970, donde ha fomentado la innovación en los jóvenes, impulsando la mejora de diseños y procesos existentes, labor que le ha valido la obtención de ocho patentes registradas en México y Estados Unidos.

Para hacer innovación, destacó, se debe tener confianza en uno mismo. “Siempre debes decirte: qué tengo yo de menos que un señor en Alemania o en Holanda u otro



● Ricardo Chicurel.



● Angelina Muñiz-Huberman.

Fotos: Erik Hubbard y Victor Hugo Sánchez.

país. Tengo un cerebro y puedo pensar algo. Hay que eliminar las ideas de inferioridad que no tienen ningún sentido, ni una base biológica, ni nada. En todas partes hay personas que pueden ser creativas”.

El experto fue quien desarrolló los vehículos eléctricos de pasajeros VEUNAM y el Electrobús UNAM, que ofrece servicio en la Facultad de Química, donde puso en movimiento, literalmente, el sistema hidroneumático de recuperación de energía en el frenado.

El investigador “debe estar muy atento a escuchar los problemas de la gente y tratar de resolverlos. A veces puede uno entusiasmarse mucho con un concepto que se ve muy nuevo pero no encuentra a nadie que le interese, esto es frustrante”, comentó.

“La Universidad sigue siendo un lugar donde se puede pensar libremente y eso es lo más valioso de todo, además de que se puede encontrar el apoyo para hacerlo. En particular esta Universidad tiene gente muy creativa en cualquier área que pueda uno pensar, es de las más completas en cuanto a su radio de acción”, añadió el ganador del Premio Universidad Nacional 2013.

Actualmente, Chicurel Uziel desarrolla en el Instituto de Ingeniería un sistema para eliminar los engranes en un reductor cicloidal utilizando magnetos, los que permiten no sólo mejorar el sistema de frenado, sino además ofrecen un mayor impulso cuando se requiera, el que es

posible sea aprovechado próximamente en un brazo mecánico que será montado en una expedición oceánica.

Escritora desde los nueve años

El 18 septiembre de 1946, Angelina Muñiz-Huberman (Hyères, Francia, 29 de diciembre de 1936), escribió su primer cuento, al que le llamó *La familia de los pajaritos*. Ya a los nueve años tenía la idea de que un día sería escritora, y lo logró hasta hacerse merecedora del Premio Nacional de Artes y Literatura 2018.

Para ella, recibir esta distinción “es un gran honor, una gran alegría. Se siente uno muy feliz. Por otro lado te pone la disyuntiva de que no es un fin, sino un principio, y tienes que seguir mejorando, buscar nuevos caminos, escribir, y seguir adelante mientras la vida dure”.

Reconocida por sus investigaciones en literatura hispanohebra medieval, novela neohistórica, estudios de la mística sefardí en la literatura mexicana y por la creación del género de las seudomemorias, Angelina Muñiz-Huberman considera a la UNAM como “mi vida, desde que entré en 1955 a la Facultad de Filosofía y Letras, cuando casi se acababa de inaugurar Ciudad Universitaria. Es mi *alma mater* y todo se lo debo a ella. Aquí tuve profesores increíbles como Julio Torri, Agustín Yáñez, Luis Villoro, Ramón Xirau y Julio Jiménez Rueda”.

Ensayista, narradora y poeta, se naturalizó mexicana en 1954. Estudió los doctorados en Letras en la UNAM y en Lenguas Romances en la Universidad de Pennsylvania y la City University of New York; también realizó cursos de filología y literatura en El Colegio de México.

La autora de más de 30 libros, como *Morada interior*, *El sefardí romántico* y *Dulcinea encantada*, recordó que su padre era periodista, en España, y su madre una gran lectora. “El ambiente que yo veía en mi casa era de lectura y escritura. Pertenezco al exilio español de 1939”.

Recién llegada a México, como a los 5 o 6 años, su madre le explicó su origen judío. Fue entonces que trató de indagar sobre ese pueblo y sus lecturas. Con el paso de los años “di clase sobre literatura hispano-hebra medieval. Era una materia que no se impartía en la Facultad”.

La también ganadora de múltiples reconocimientos, como los premios Xavier Villaurrutia 1985 por *Huerto cerrado, huerto sellado*, y el Universidad Nacional en Creación Artística y Extensión de la Cultura en 2003, pidió a las personas que no leen que lo hagan, “porque es divertido, porque la lectura te abre mundos, puedes viajar, imaginar, y hasta ir a otro planeta, conocer la historia, la geografía y a ti mismo. La literatura es la vida misma, ¿cómo no va uno a leer?” g

LEONARDO FRÍAS/

Laura Romero y Diana Saavedra

En Guerrero, premio estatal a Eduardo López Betancourt

Eduardo López Betancourt, profesor de la Facultad de Derecho, recibió la Condecoración Estatal Vicente Guerrero, que otorga el gobierno de Guerrero, por sus estudios, trayectoria docente e investigaciones en el campo del derecho.

Para el otorgamiento de este reconocimiento se valoró que es doctor en Derecho, Pedagogía e Historia, y que destaca por ser autor del mayor número de libros de derecho penal que se han escrito en México, por sus más de 50 años de ininterrumpida labor docente y por haber sido fundador de una diversidad de posgrados en todo el país en el ámbito jurídico, especialmente en la entidad guerrerense.

Ha creado, en este estado de la República, maestrías en la Universidad Autónoma de Guerrero, *campus* Acapulco y Chilpancingo, y doctorados en la Universidad Americana, institución incorporada a la UNAM.

Además, López Betancourt ha sido prolijo conferenciante en el mundo jurídico, en donde ha impartido cursos en países como España, Cuba y Argentina y un sinnúmero de centros académicos lo han reconocido con doctorados *Honoris Causa*.

Desde 1964 imparte clases en escuelas de educación media superior y desde 1965 en la Facultad de Derecho de la UNAM, en licenciatura y posgrado. Ha sido profesor de la Escuela Normal Oral, de la Escuela Nacional Superior de México, de las facultades de Filosofía y Letras (Colegio de Historia y Pedagogía), de Psicología (Lógica Simbólica y Filosófica de las Ciencias) y de la Escuela para Extranjeros de la Universidad Nacional. Se ha desempeñado como jefe de clases de civismo en escuelas secundarias del Distrito Federal. *g*



Foto: Benjamin Chaires.

● Álvaro González, José Alcocer, Lubia Velázquez, Carmen Muñoz, Svetlana Vladislavovna Doubova y Luis Simental.

Reconocimiento a la investigación

Entregan distinciones en prevención para la salud

MIRTHA HERNÁNDEZ

Es necesario reforzar la investigación preventiva y encontrar estrategias que eviten embarazos no planeados entre los jóvenes, o que desarrollen enfermedades cardiovasculares, hepáticas, diabetes y tumores malignos, primeras causas de muerte en el país, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Al entregar el Premio Fundación UNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2018, indicó que hay mucho por hacer, pues, según la Encuesta Nacional de Salud, 7.7 por ciento de la población de 12 a 19 años ha tenido un embarazo no planeado.

Además, 23 por ciento de las mujeres y 20 por ciento de los hombres en ese rango de edad sufren sobrepeso, y la obesidad afecta a entre 12 y 15 por ciento de los jóvenes del país.

“Hay mucho por hacer: indagar para encontrar soluciones a los problemas de salud de nuestra población. La UNAM y el IMSS son dos grandes instituciones, con gran penetración en la sociedad”, destacó el rector.

En tanto, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Tuffic Miguel Ortega, coincidió en que la investigación es clave para encontrar una salida a la problemática que representan

los padecimientos crónico-degenerativos, a los que el instituto destina cerca de 80 mil millones de pesos anuales.

En nombre de los galardonados, Álvaro Edgar González Aragón Pineda, quien obtuvo el primer lugar en la categoría de tesis, remarcó que se requiere incrementar la capacidad de investigación en México, y subrayó el esfuerzo de la UNAM y del IMSS para impulsarla con el objetivo de hacer frente a la transición epidemiológica y demográfica, atender los problemas de salud emergentes y mejorar la calidad de vida.

En su oportunidad, Dionisio Meade, presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, refirió que este año se recibieron 38 trabajos. Entre los ganadores hay estudios sobre diagnósticos asociados con diabetes mellitus, la vitamina D y enfermedades cardiovasculares.

El premio tiene dos categorías: tesis, y publicaciones y patentes. En esta última aumentaron de tres a 13 los trabajos presentados con respecto al año pasado.

Los otros dos triunfadores en tesis fueron: José Carlos Alcocer Cañez y Carmen Paloma Muñoz Aguirre.

En tanto, en publicación y patentes, los galardonados fueron: Luis Ernesto Simental Mendía, Svetlana Vladislavovna Doubova y Lubia Velázquez López. *g*

La sede, en la Universidad de Massachusetts

Inauguran el CEM UNAM-Boston



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Boston, EU.- Para fortalecer los vínculos entre la Universidad Nacional e instituciones de educación superior de Nueva Inglaterra, mediante la difusión de la cultura mexicana, el fomento del intercambio académico, el impulso a la movilidad de estudiantes y profesores, dar apoyo a la comunidad mexicana, así como el fortalecimiento de la enseñanza, evaluación y certificación de la lengua española, fue inaugurada el pasado 23 de octubre la Sede UNAM-Boston (Centro de Estudios Mexicanos).

De esta forma, se abre la sexta oficina de representación de la UNAM en Estados Unidos, ésta en la Universidad de Massachusetts (UMass) Boston.

Asistieron a la ceremonia Ken Oyama Nakagawa, secretario de Desarrollo Institucional, y Francisco Trigo Tavera, coordinador de Relaciones y Asuntos In-

ternacionales, en representación del rector Enrique Graue Wiechers; Katherine Newman, presidenta de la UMass; Carmen Alanís, directora del Centro de Estudios Mexicanos UNAM-Boston, Emilio Rabasa, cónsul general de México en esta ciudad, y Cheryl Nixon, directora de la Oficina de Asuntos Globales de la UMass.

Como parte del evento, se procedió al acto protocolario de la firma del *Memorandum de Entendimiento* entre las dos casas de estudio.

Asimismo, fue abierta la exposición fotográfica *La UNAM: Ayer y hoy*, la cual incluyó una línea del tiempo con la trayectoria histórica e imágenes representativas del quehacer de la Universidad.

También se proyectó el video institucional de la UNAM y un concierto de música barroca y, al final, se lanzó un goya.

Agenda académica

La agenda académica de la semana inaugural de UNAM-Boston, incluyó la organización en el Observatorio del Instituto Cervantes en Harvard del panel *Hacia la Ciudad Espléndida: Bernal Díaz del Castillo, Voces Indígenas y Luchas de Memoria*, integrado por Federico Navarrete, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional; David Carrasco, de la Universidad de Harvard, y Manuel Lucena Giraldo, del Instituto Cervantes de Madrid.

En la Universidad de Massachusetts, en colaboración con su Departamento de Estudios Latinoamericanos e Hispánicos, se efectuó la mesa redonda *Identidad, Transculturación y Derechos Lingüísticos: El Español entre Fronteras*, con la participación también de Federico Navarrete, así como de Nayelli Castro, de la UMass Boston, y María Luisa Parra, de la Universidad de Harvard. Francisco Trigo moderó el evento, que fue complementado por Jeniffer Vivia-Wong, estudiante de la UMass Boston y líder del movimiento DACA en esa universidad.

Finalmente, se instaló un altar de muertos en el vestíbulo de la biblioteca central de la Universidad de Massachusetts, el cual permanecerá hasta el 2 de noviembre y se espera que sea visitado por más de seis mil personas. *g*

UNAM-BOSTON



● Carmen Alanís, Katherine Newman, Alberto Ken Oyama y Francisco Trigo.

Foto: UNAM-Boston.

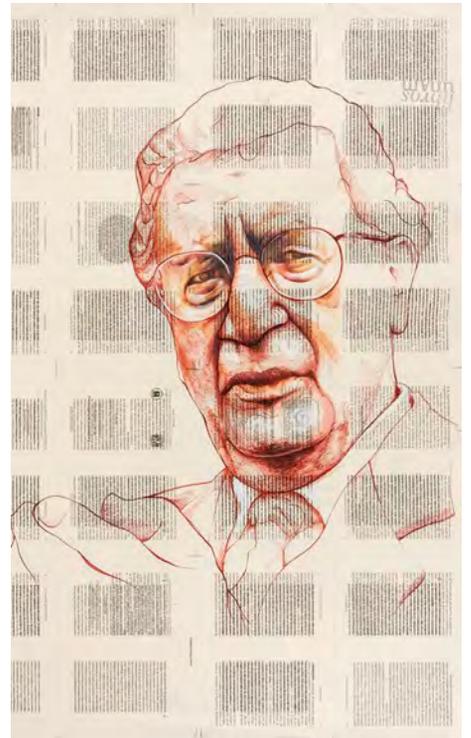




● Marina Garone, de Alejandra Ibañez.



● Edmundo O'Gorman, de María Vázquez.



● Alberto Dallal, de Gabriel Navarro.

15 premiados

Participaron 95 artistas en el certamen Autores UNAM

Un total de 15 trabajos resultaron ganadores en el sexto Concurso de Retrato Autores UNAM, que busca promover el talento y creatividad de la juventud universitaria, así como reconocer a quienes han divulgado su obra bajo el sello de la Universidad Nacional.

La Coordinación de Difusión Cultural, por medio de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, lanzó la convocatoria del certamen, que en esta ocasión recibió 126 trabajos de 95 artistas, de los cuales el jurado seleccionó:

Primeros lugares

Tres primeros lugares: retrato de Marina Garone, realizado por Alejandra Mayté Ibañez González; de Edmundo O'Gorman, presentado por María Fernanda Vázquez Deschamps, y de Alberto Dallal, por Gabriel Antonio Navarro Hernández. Los tres ganadores recibirán siete mil pesos en una tarjeta de fidelidad Punto y Lee para adquirir libros en la Red de Librerías UNAM, un diploma de reconocimiento, la exposición de sus trabajos y la inclusión del retrato en un micrositio web.

Hubo tres primeros lugares y siete menciones; la escritora Ana Clavel, entre los más retratados

Se otorgaron siete menciones para las piezas: María Teresa Uriarte, de Abel Guerrero Ramos; Elizabeth Fuentes Rojas, de Ana Luisa Hernández Ramírez; Claire Joysmith, de Daniel Toscano Simbrón; dos ilustraciones de Ana Clavel, una de David Antonio Martínez Bernal y otra de Enrique Samuel Alvarado García; Juan M. Lope Blanch, de José María Castela Cámara; y Juliana González Valenzuela, de Pablo A. Ríos Berriel. Estos participantes obtendrán una tarjeta de fidelidad Punto y Lee con cinco mil pesos para usarse en las sucursales de la Red de Librerías UNAM, un diploma de reconocimiento, la exposición de sus trabajos y la inclusión del retrato en un micrositio web.

Finalmente, hubo cinco diseños seleccionados: Lauro Zavala, de Adriana García Rodríguez; Antonio Ocampo Guzmán, de Brenda Tania Rodríguez Chirino; Delia

Crovi, de Elizabeth Moreno Romero; Juan Benito Artigas, de Esmeralda Martínez Patricio, y Rafael Aviña, de Luis Antonio Pérez Hernández. Los ilustradores serán merecedores de una tarjeta de fidelidad Punto y Lee con dos mil pesos, un diploma de reconocimiento, la exposición de sus trabajos y la inclusión del retrato en un micrositio web.

Jurado

En esta ocasión, el jurado estuvo integrado por académicos de las licenciaturas en Diseño que imparte la UNAM: José Luis Acevedo Heredia, de la Facultad de Artes y Diseño; José Luis Diego Hernández Ocampo, de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, y Esteban Piña Pérez, de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

La premiación de los diseños se realizó en la Unidad de Vinculación Artística del Centro Cultural Universitario Tlatelolco. La muestra de los 15 retratos permanecerá en este recinto hasta el 16 de noviembre. *g*

A Zaha Hadid, la primera mujer en recibir el Premio Pritzker, considerado el Nobel de la arquitectura, no le interesaba ser vista como una artista, sino como una arquitecta con deseos de construir. Lo que siempre buscó fue crear un nuevo lenguaje que transformara el espacio para hacer uno más adaptable y elegante.

Patrik Schumacher, director del despacho que fundó la aclamada arquitecta anglo-iraquí, explicó lo anterior momentos antes de la apertura de la exposición *Diseño como Segunda Naturaleza. Zaha Hadid Architects*, en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC). Esta es la primera que se presenta en Latinoamérica sobre el trabajo que realiza el estudio, el cual se ha mantenido en la vanguardia de su disciplina durante los últimos 40 años. “Este es un museo, así que queríamos exhibir la obra y la profundidad conceptual del trabajo de Zaha Hadid y de nuestro despacho, pero al mismo tiempo crear una experiencia visual que transmita la gracia y la belleza de lo que hacemos”, agregó.

Se trata de una muestra “bella, compleja y densa”, como lo mencionó el propio Schumacher, que permite entender tanto las ideas que inspiran la labor creativa de Zaha Hadid Architects (ZHA) como su práctica y la complejidad de sus diseños. La muestra fue curada por Woody Yao, integrante del estudio.

La parte central de la exhibición es un amplio despliegue del trabajo del estudio, con maquetas de varios de sus proyectos: edificios, museos, centros culturales y aeropuertos, entre otros. Junto a estas reproducciones a escala se encuentran fotografías de estos inmuebles ya construidos en diferentes ciudades de todo

La exhibe el MUAC

Primera exposición de Zaha Hadid Architects en América Latina

Maquetas, audiovisuales, pinturas y objetos de uso cotidiano, en la muestra *Diseño como Segunda Naturaleza. Zaha Hadid Architects*



el mundo, así como la proyección de un video panorámico de varios de estos edificios, lo que permite comprobar la viabilidad para construir en la realidad estos espectaculares y futuristas diseños.

Hay además un vistazo a muchos proyectos diseñados, pero nunca construidos pues la firma no ganó el concurso correspondiente. Tal es el caso del nuevo aeropuerto de Ciudad de México, para el que participaron y su maqueta forma parte de la muestra. Schumacher comentó que de las iniciativas que presentan a concurso en el mundo, ganan aproximadamente 30 por ciento.

Otra sección muy llamativa del recorrido son las propuestas innovadoras de Zaha Hadid y su equipo para el diseño de objetos de uso cotidiano, como zapatos, joyería, floreros, lámparas, un ajedrez,

un sillón, vehículos y hasta una lancha. Son objetos de gran belleza y elegancia, que mantienen la estética y las ideas del lenguaje arquitectónico de la firma.

Por la importancia que para ZHA tienen se presentan también las herramientas digitales y el uso de procesos de diseño animado en sus proyectos, lo que el director de la firma califica como el futuro de la disciplina, así como algunas pinturas realizadas por Zaha Hadid en su juventud, las cuales permiten vislumbrar las influencias artísticas que tuvo, como el constructivismo ruso.

Un nuevo lenguaje

La ambición de Zaha Hadid (1950-2016) fue crear un nuevo lenguaje para la arquitectura que fuera entendible intuitivamente, explicó Schumacher. “Un lenguaje que tuviera impacto en la escala de la ciudad, pero también en la escala del individuo”.

Desde que la arquitecta falleció, él ha estado al frente de ZHA, el cual, aseguró, funciona igual que cuando ella vivía. “Hemos terminado algunas de las obras que dejó pendientes y hemos ganado otras, pero siempre siguiendo la visión de Zaha.”

Explicó que este lenguaje innovador al que aspiran está motivado por las nuevas formas de vida en las ciudades y la socialización que generan las comunicaciones en la actualidad. “El siglo XXI es la época del conocimiento, de la concentración en las urbes y de una concepción de la vida que se conecta por redes y necesita más interacción. Los espacios que creamos están diseñados para hacer esto posible”.

Diseño como Segunda Naturaleza. Zaha Hadid Architects estará hasta el 3 de marzo, en la Sala 9 del MUAC. [g](#)





Ana Clavel, David Antonio Martínez Bernal



María Teresa Uriarte, Abel Guerrero Ramos

La exposición estará abierta hasta noviembre 16 en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco

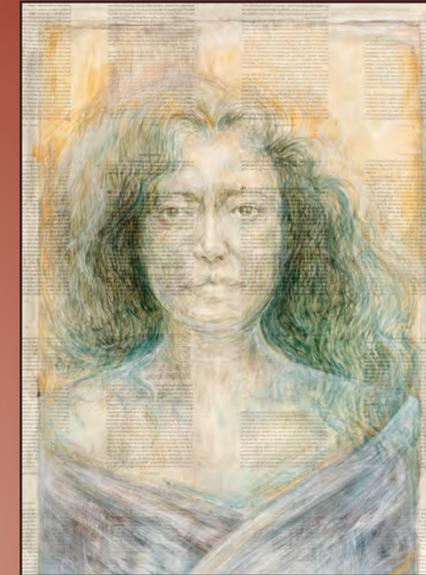
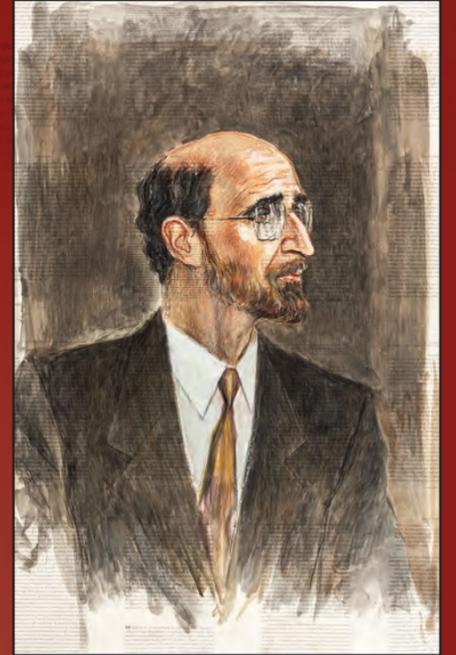
Juliana González Valenzuela, Pablo A. Ríos Berriel



Elizabeth Fuentes Rojas, Ana Luisa Hernández Ramírez



Juan M. Lope Blanch, José María Castelao Cámara



Ana Clavel, Enrique Samuel Alvarado García



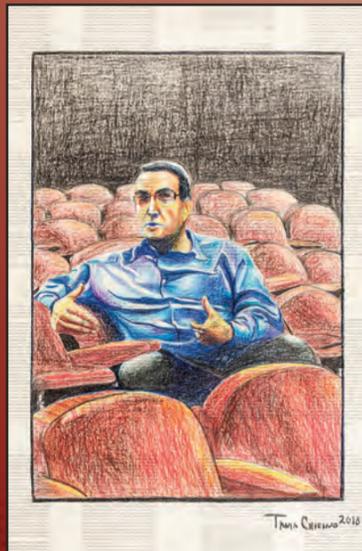
Claire Joysmith, Daniel Toscano Simbrón

7
Menciones

6^o Concurso de retrato

Autores UNAM

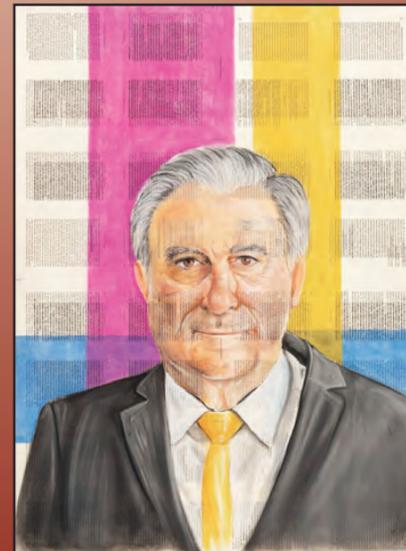
Trabajos seleccionados



Antonio Ocampo Guzmán, Brenda Tania Rodríguez Chirino



Delia Covi, Elizabeth Moreno Romero



Juan Benito Artigas, Esmeralda Martínez Patricio



Lauro Zavala, Adriana García Rodríguez



Rafael Aviña, Luis Antonio Pérez Hernández

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con base en la *Convocatoria* publicada en *Gaceta UNAM* los días 3 y 7 de mayo de 2018 y de conformidad con el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, informa de los ganadores del

**Premio Universidad Nacional
2018**

Dr. Santiago Alberto Verjovsky Solá
Área: Investigación en ciencias exactas

Dr. José Ríos Montes
Área: Docencia en ciencias exactas

Dra. Annie Pardo Cemo
Área: Investigación en ciencias naturales

Dr. Rafael Castillo Bocanegra
Área: Docencia en ciencias naturales

Dr. Álvaro Sánchez Crispín
Área: Investigación en ciencias económico-administrativas

Dra. Ana María Aragonés Castañer
Área: Docencia en ciencias económico-administrativas

Dra. Ann Marie Cyphers Tomic
Área: Investigación en humanidades

Dra. María de Lourdes Rojas y Álvarez Gayou
Área: Docencia en humanidades

Dr. Antonio Benigno Felipe Corona Alcalde
Área: Investigación en artes

Dr. Cuauhtémoc Medina González
Área: Docencia en artes

Q.F.B. Yolanda Josefina Castells García †
Área: Docencia en Educación Media Superior (Ciencias exactas y naturales)

Dra. Arcelia Moreno Agraz
Área: Docencia en Educación Media Superior (Humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)

Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera
Área: Innovación tecnológica y diseño industrial

Dra. Luz del Carmen A. Vilchis Esquivel
Área: Arquitectura y diseño

Maestro Luis de Tavira
Campo: Creación artística y extensión de la cultura

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con base en la *Convocatoria* publicada en *Gaceta UNAM* los días 3 y 7 de mayo de 2018 y de conformidad con el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, informa de los ganadores del

**Reconocimiento Distinción Universidad Nacional
para Jóvenes Académicos
2018**

Dr. Antonio Ortiz Velásquez
Área: Investigación en ciencias exactas

Dra. Laura Mori
Área: Docencia en ciencias exactas

Dr. Trino Armando Zepeda Partida
Área: Investigación en ciencias naturales

Dra. Yolanda Irasema Chirino López
Área: Docencia en ciencias naturales

Dra. Luciana Gandini
Área: Investigación en ciencias sociales

Dr. Moisés Garduño García
Área: Docencia en ciencias sociales

Dr. José Manuel Crespo Guerrero
Área: Investigación en ciencias económico-administrativas

Dra. Mónica Laura Vázquez Maggio
Área: Docencia en ciencias económico-administrativas

Dra. Siobhan Fenella Guerrero Mc Manus
Área: Investigación en humanidades

Dr. José Rafael Mondragón Velázquez
Área: Docencia en humanidades

Dra. Helena Chávez Mac Gregor
Área: Docencia en artes

Mtra. Nadia Teresa Méndez Vargas
Área: Docencia en Educación Media Superior (Ciencias exactas y naturales)

Dr. Ángel Alonso Salas
Área: Docencia en Educación Media Superior (Humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)

Dra. Adriana Lira Oliver
Área: Arquitectura y diseño

M. en Ed. Brenda Carolina Arias Martín
Campo: Creación artística y extensión de la cultura

ACUERDO QUE MODIFICA Y ADICIONA LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, y el Mtro. Alonso Gómez-Robledo Verduzco, Presidente del Patronato Universitario, con fundamento en los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica y los artículos 7º, fracción V y 10, fracción XIII del Reglamento Interior del Patronato Universitario y

CONSIDERANDO

Que con base en su autonomía, la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con un marco normativo que regula las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que lleva a cabo la institución, atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones para cada contratación.

Que el 29 de junio de 2015 se publicó en *Gaceta UNAM*, la *Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México* con el objeto de regular las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las entidades y dependencias, simplificando los procedimientos, desconcentrando funciones, sin menoscabo de la transparencia y eficiencia del gasto, así como la certeza jurídica.

Que la responsabilidad en cuanto a la adjudicación y administración de los contratos recae en la entidad académica o dependencia universitaria encargada de llevarlos a cabo, siendo garante de que el recurso se destine a los fines para los cuales fue concedido, tomando en cuenta los factores de economía y eficiencia y haciendo caso omiso a influencias de carácter político o no económico.

Que si bien en la práctica las reglas y procedimientos de contratación específicos a seguir en la ejecución de las actividades universitarias dependen de las circunstancias de cada caso, es oportuno dotar a las entidades y dependencias de mayores facultades, a fin de agilizar y simplificar los trámites inherentes a los procedimientos de adjudicación, tomando en cuenta que la libre competencia es la base de la eficiencia de las contrataciones públicas, debiendo seleccionar la opción más apropiada para la contratación específica, privilegiando a la licitación pública.

Que esta Casa de Estudios tiene el compromiso y la responsabilidad permanente de revisar los procesos de contratación, para lo cual resulta oportuno que se actualice el marco normativo, particularmente en el ramo de las adquisiciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, buscando transparencia, imparcialidad, eficiencia y simplificación operativa, que se traduzca en una contratación ágil, sin demérito de la calidad.

En razón de lo expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se modifican el punto 1.4; el último párrafo del punto 1.8; el último párrafo del punto 1.9; la fracción XII del punto 2.5; el punto 2.6.1; el primer párrafo del punto 3.2.9; el primer párrafo de la fracción II del punto 3.3.1; el punto 3.4; el primer párrafo y las fracciones IV, VIII, XI, y XII, y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV del punto 3.5; se modifica el segundo y cuarto párrafo del punto 3.6; primer párrafo del punto 3.7;

primer párrafo del punto 3.7.1 y el punto 3.7.2; la fracción I del punto 3.9, así como su actual último párrafo y se adiciona un párrafo al final; se modifica el primer párrafo del punto 3.15 y se adiciona un párrafo segundo; se modifica el punto 3.16; la fracción I, la fracción III y la fracción IV del punto 4.2; se modifica el primer párrafo del punto 4.5; el primer párrafo del punto 5.3; el punto 5.5; el primer párrafo del punto 5.6.2; el cuarto párrafo del punto 6.1; el penúltimo párrafo del punto 7.1; el punto 9.1; las fracciones II y IV del punto 10.1 y se le adiciona un párrafo final; se modifican los puntos 11.3; 11.4; 11.6; primer, penúltimo y último párrafos del punto 12.1; el punto 12.4; el primer párrafo del punto 12.5; el último párrafo del punto 13.1.3; los puntos 13.1.9 y 13.1.10, primer párrafo del punto 13.1.11; 13.1.12 y 13.1.13; primer párrafo del punto 13.1.14; el primer y último párrafo del punto 13.1.15; el primer y último párrafo del punto 13.1.16, así como el primer párrafo del punto 13.1.17; se modifican los puntos 13.1.19 y 13.2.2; así como los primeros párrafos de los del puntos 13.2.3 y 13.2.4 para quedar en los siguientes términos:

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.4 De la supletoriedad

En lo no previsto por esta Normatividad, en sus Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como los acuerdos y circulares de carácter normativo que rijan las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la UNAM, se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás que de ella se deriven, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

1.8 Del pago por adelantado

...

Para el caso de contrataciones al extranjero con proveedores sin representantes en México, el titular de la entidad o dependencia requirente que corresponda, podrá autorizar el otorgamiento de anticipo o pago por adelantado hasta por el importe que autorice el Comité para el procedimiento de adjudicación directa por monto; en este supuesto también quedará facultado para autorizar la exención del otorgamiento de medios de garantía y penalización, siempre que esas sean las condiciones de venta del proveedor cuando las características así lo exijan.

1.9 De la resolución de controversias y compromiso arbitral

...

Lo previsto en los párrafos anteriores es sin perjuicio de que en el ámbito administrativo la Contraloría conozca de las inconformidades y conciliaciones que presenten los licitantes y proveedores en relación con los procedimientos de contratación, o bien, de las quejas que en audiencia de conciliación conozca sobre el incumplimiento de lo pactado en los contratos.

2. DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

2.5 Del Comité

...

I a XI ...

XII. Autorizar el otorgamiento de anticipo o pago por adelantado, así como la exención del otorgamiento de medios de garantía y en su caso de penas convencionales, en aquellos asuntos que conforme a la práctica comercial, nacional o internacional, debidamente documentado, así se justifique;

...

2.6 De los Subcomités

2.6.1 Los Subcomités están facultados además para:

- I. Dictaminar la procedencia de las excepciones previstas en el punto 4.6 de esta Normatividad, debiendo informar por escrito a la Secretaría Técnica del Comité, en el informe cuatrimestral correspondiente, los asuntos de que conozca, y
- II. Autorizar en el ámbito de su competencia, el otorgamiento de anticipo o pago por adelantado, así como la exención del otorgamiento de medios de garantía y en su caso de penas convencionales, en aquellos asuntos que conforme a la práctica comercial, nacional o internacional, debidamente documentado, así se justifique.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

3.2.9 La Dirección General de Proveeduría y las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité, pueden optar por utilizar tecnologías de la información en los procedimientos de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, asegurando a los participantes los principios de certeza jurídica, transparencia y seguridad informática.

...

3.3 De las licitaciones públicas

3.3.1 Las licitaciones públicas podrán ser:

- II. Internacionales, cuando puedan participar tanto personas físicas o morales de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir cuenten con más del cincuenta por ciento de contenido de importación en su integración, o cuando así se estipule para las contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval, las que se regirán por las disposiciones específicas correspondientes.
- ...

3.4 De las Convocatorias

La convocatoria a la licitación pública se difundirá en el *Diario Oficial de la Federación*, y contendrá como mínimo, lo siguiente:

- I. El número de licitación pública, así como la indicación si es nacional o internacional;
- II. La denominación de la entidad o dependencia convocante;
- III. La descripción general y cantidad de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación;
- IV. La fecha, hora y lugar de celebración de los actos del procedimiento, y
- V. La dirección electrónica en la cual se podrán consultar las bases, así como la indicación del lugar, fechas y horarios en que los interesados podrán consultar y en su caso adquirir las bases de la licitación, el costo y forma de pago de las mismas. El costo de las bases será fijado sólo en razón de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de la reproducción de los documentos que se entreguen; el pago de las bases será requisito para participar en la licitación.

3.5 De las Bases

Las bases para las licitaciones públicas se ponen a disposición de los interesados en el domicilio que se señale en las mismas, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo.

I a III...;

IV. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, la cual deberá celebrarse el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo optativa la asistencia a las reuniones que, en su caso, se realicen.

Cuando los licitantes tengan interés en formular preguntas, tendrán que remitirlas al lugar que se indique en las bases o enviarlas vía correo a la dirección que se especifique en las mismas, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil previo a la verificación de la junta; en ambos casos la convocante acusará de recibido. En el acto de junta, únicamente se responderán preguntas de dudas que se hubieran remitido en la fecha y hora límite a que se ha hecho mención, así como aquellas que emanen de respuestas emitidas por la convocante; en tal supuesto, los licitantes tendrán que relacionar la pregunta con la respuesta en particular, debiendo hacerla llegar por escrito al funcionario que esté presidiendo el acto.

Las preguntas que se remitan con posterioridad al límite indicado se considerarán extemporáneas y por tanto no se responderán, excepto de aquellas a que ya se ha hecho mención en el párrafo que antecede. Tal criterio aplicará con independencia de que la junta se suspenda para su reanudación en fecha posterior.

Las preguntas que se formulen y las respuestas que se emitan serán en idioma español;

V a VII...;

VIII. La descripción detallada, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación. Tratándose de arrendamientos, la indicación del tipo, modalidad, plazo y la mención si es con o sin opción a compra;

IX a X...;

XI. Moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo. Con independencia de que la licitación pública sea nacional o internacional, las propuestas se tendrán que presentar en moneda nacional y por lo que corresponde al pago de bienes o servicios, en licitaciones públicas nacionales, se realizará en moneda nacional;

XII. En las licitaciones internacionales, a petición expresa de un licitante en la junta de aclaraciones, la convocante podrá determinar efectuar los pagos a proveedores extranjeros en otra divisa, en tal supuesto se aplicará la conversión del importe cotizado en pesos, de la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones. En el territorio nacional el pago deberá realizarse en moneda nacional;

XIII a XXX...;

XXXI. La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales;

XXXII. El señalamiento de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, por ser ésta de carácter pública; en el entendido de que cuando la persona que comparezca no se acredite como representante legal, o con carta poder simple expedida por éste para representar a la licitante, mantendrá únicamente el carácter de observador, sin derecho a hacer uso de la palabra;

XXXIII. La mención, en su caso, de que la licitación se realizará mediante el uso de tecnologías de la información, y XXXIV. La indicación de que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del punto 10.1 de esta Normatividad.

3.6 Del plazo

...

En licitaciones nacionales, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será, cuando menos, de dieciséis días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

...

Cuando no puedan observarse los plazos indicados en los dos primeros párrafos de este punto, porque existan razones justificadas del área requirente de los bienes o servicios, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, la Dirección General de Proveeduría a través de su titular o el titular de la entidad o dependencia que cuente con Subcomité, previa justificación por escrito estarán facultados para autorizar la reducción del plazo el cual no podrá ser inferior a diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en cuyo caso deberá observarse lo siguiente:

- I. Cuando el procedimiento sea de la competencia de la Dirección General de Proveeduría, la justificación deberá ser suscrita por el titular de la entidad o dependencia requirente, y
- II. Cuando corresponda a la entidad o dependencia que cuente con Subcomité, la justificación tendrá que suscribirla el responsable del área requirente.

3.7 De las modificaciones a la convocatoria o en las bases

La convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, puede modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta el momento en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, siempre que:

...

3.7.1 En la junta de aclaraciones, la convocante invariablemente será asistida por la entidad o dependencia requirente, así como por la instancia técnica, a fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación le formulen los interesados, lo cual debe constar en el acta respectiva que para tal efecto se levante. Las modificaciones en ningún caso pueden consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes o servicios originalmente solicitados, o bien, en la adición de otros distintos.

...

3.7.2 En el acto de presentación y apertura de propuestas la convocante podrá modificar el plazo para emitir el fallo de la licitación hasta por veinte días naturales adicionales al plazo originalmente establecido.

La fecha para la emisión del fallo establecida originalmente, también podrá modificarse en el propio acto de fallo o previo al mismo, hasta por el plazo indicado en el párrafo anterior, siempre y cuando no hubiera sido modificada en el acto de presentación y apertura de propuestas.

3.9 Del acto de presentación y apertura de proposiciones

...

- I. Únicamente se recibirán proposiciones de aquellos proveedores que se encuentren en el lugar, a la hora establecida en la convocatoria y bases para el inicio del acto.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, la convocante procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación legal, comercial y financiera presentada, así como las propuestas recibidas, sin que ello implique la evaluación de su contenido; para tal efecto, la convocante deberá solicitar el apoyo o asesoría técnica del área requirente o del área especializada de la UNAM, cuando por las características de los bienes o la prestación del servicio sea necesario;

II a III...

...

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, y se dará lectura al importe total ofertado por cada participante, los cuales se incluirán en el acta respectiva. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas. En el acta además de los importes ofertados, se asentarán las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes con relación a esa etapa.

Cuando los licitantes tengan interés en conocer los precios de las partidas o lotes ofertados por otros participantes, la convocante los hará de su conocimiento al cierre de la etapa, una vez firmada el acta.

3.15 De la licitación desierta

La convocante declarará desierta una licitación o una o varias partidas o lotes de la misma, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o porque supera el presupuesto autorizado para la contratación.

La entidad o dependencia requirente bajo su responsabilidad, podrá incrementar hasta en un diez por ciento su presupuesto en cada lote o partida para realizar la adjudicación, como resultado de aumento de precios por variación de tipo cambiario, inflación, tiempo transcurrido entre la realización de la investigación de mercado y la fecha de recepción de proposiciones, u otro; siempre que con ese incremento no se rebase el monto máximo del procedimiento de adjudicación al que se hubiere convocado.

...

3.16 De la cancelación de una licitación o alguna de sus partidas o lotes

La convocante puede cancelar una licitación o alguna de sus partidas o lotes incluidos en ésta, en los siguientes supuestos:

- I. Por caso fortuito o fuerza mayor;
- II. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad o dependencia requirente, y
- III. Cuando como resultado de la junta de aclaraciones, previo al cierre de la misma, se observe que se están sustituyendo o variando sustancialmente los bienes o servicios licitados o bien se están adicionando otros distintos.

La determinación de cancelar la licitación o alguna de sus partidas o lotes, debe precisar el acontecimiento o la razón que motiva la decisión, la cual debe notificarse a la Contraloría a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial.

4. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN

4.2 De la invitación a cuando menos tres personas

...

- I. Formular las invitaciones por escrito a no menos de tres proveedores, de entre los cuales tendrán que estar incluidos aquellos con quienes se realizó el estudio de mercado, e invariablemente invitar a un representante de la Contraloría, en dichas invitaciones se indicará, como mínimo, el carácter nacional o internacional en los términos del punto 3.3.1 de esta Normatividad, la cantidad y descripción de los bienes a adquirir o arrendar, los servicios requeridos a contratar, plazo, lugar de entrega o prestación de los servicios y las condiciones de pago;

...

- II. ...
- III. ...

En dicho acto se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por cada una de las partidas o lotes solicitados, de no ser así la convocante tendrá que proceder a cancelar el procedimiento.

Cuando se decreta la cancelación, tendrá que procederse a instrumentar la licitación pública para llevar a cabo la adjudicación, salvo que por dictamen favorable del Comité o Subcomité, se haya autorizado el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para realizar la contratación, por encontrarse la propuesta en alguna de las causales previstas en el punto 4.6 de esta Normatividad;

- IV. El plazo para la presentación y apertura de proposiciones se fijará atendiendo al tipo de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar las propuestas; dicho plazo no podrá ser inferior a ocho días naturales contados a partir de la fecha en que se entregó la última invitación;

...

4.5 De las excepciones autorizadas por el Comité y el Subcomité

En los supuestos que prevé el punto 4.6 de esta Normatividad, las entidades o dependencias, bajo su responsabilidad, pueden optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y adjudicar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. Para ello deben contar con el dictamen previo y favorable del Comité o del Subcomité, según corresponda y, cumplir con lo establecido en las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

...

5. DE LOS CONTRATOS

5.3 De la formalización del contrato

La adjudicación del contrato obliga a la entidad o dependencia y a la persona en quien recaiga, cuando corresponda conforme a las disposiciones aplicables o prácticas de comercio, a formalizar el documento relativo dentro de los quince días naturales posteriores al término previsto para la presentación de la inconformidad en términos de lo dispuesto en el punto 13.1.3 de esta Normatividad. En caso de que se presente alguna inconformidad se estará a lo que determine la Contraloría.

...

5.5 De la validación y registro de los contratos

Para la validación, registro y celebración de los contratos se debe observar, invariablemente el procedimiento y las disposiciones que al efecto emita el Rector y en su caso el Abogado General de la UNAM.

5.6 De las modificaciones a los contratos

5.6.2 Cuando el proveedor demuestre la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, las entidades y dependencias bajo su responsabilidad, pueden modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el diez por ciento del importe total del contrato respectivo, debiendo informarlo a la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial.

...

6. DE LAS GARANTÍAS

6.1 Garantías que debe entregar el proveedor adjudicado

...

Únicamente se deberá requerir alguna de las garantías de cumplimiento del contrato previstas, cuando la adquisición, arrendamiento o contratación del servicio, sea superior a tres mil unidades de medida y actualización.

...

7. DE LAS PENAS CONVENCIONALES

7.1 Del monto de las penas convencionales

...

Las penas convencionales no deben exceder del 20% del monto total del contrato.

...

9. DE LA RESCISIÓN

9.1 De la rescisión administrativa

Las entidades y dependencias procederán a rescindir administrativamente los contratos que hayan celebrado, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en cuyo caso el procedimiento podrá iniciarse una vez agotada la media del monto límite de aplicación de la pena convencional.

10. DE LAS PERSONAS QUE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS NO DEBERÁN RECIBIR PROPUESTAS

10.1 Personas de las que no se deberán recibir propuestas

...

- II. Aquellas que fueron sancionadas por la Contraloría a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, que se encuentren en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados, publicado en la página de la Contraloría, debiendo las entidades y dependencias, bajo su responsabilidad, consultarlo para verificar que quienes pretendan presentar propuestas o celebrar contratos con la UNAM, no se encuentren inhabilitados;

III....

- IV. Aquellos proveedores sancionados por el Gobierno Federal que se encuentren en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados, publicado en la página de la Contraloría, debiendo las entidades y dependencias, bajo su responsabilidad, consultarlo oportunamente;

V a XII...

Queda bajo la responsabilidad de las entidades y dependencias, verificar que los proveedores con quienes

contraten, no se encuentren en alguno de los supuestos anteriores, que les impida tener vínculos comerciales con la UNAM.

11. DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN

11.3 De la atribución de la Contraloría para verificar adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios

La Contraloría, en ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier momento, que los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen conforme a lo establecido en esta Normatividad o en otras disposiciones aplicables. Si la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, determina la nulidad total del procedimiento de contratación por causas imputables a la convocante, ésta reembolsará a los licitantes los gastos no recuperables en que incurrió, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. A partir de la información que conozca la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, derivada del ejercicio de sus facultades de verificación, podrá intervenir como lo juzgue conveniente y de advertirse inobservancia a la Normatividad, decretar de oficio la suspensión temporal de cualquier procedimiento de contratación.

11.4 De la atribución de la Contraloría para realizar visitas e inspecciones

La Contraloría podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las entidades y dependencias que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios e igualmente podrá solicitar a los funcionarios, licitantes o proveedores que participen en ellas todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Para estos efectos, en las bases respectivas se indicará que los licitantes deberán proporcionar la información que en su momento se requiera.

11.6 Derivado de la verificación a que se refiere el punto anterior y de encontrarse variaciones sustanciales, la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, iniciará el procedimiento correspondiente previsto en esta Normatividad y dará vista a la entidad o dependencia a efecto de proceder a la rescisión administrativa del contrato, así como la aplicación de las sanciones a que se haga acreedor el proveedor infractor.

12. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

12.1 De las infracciones a la Normatividad por los licitantes, proveedores y sanción aplicable.

Las entidades y dependencias informarán la documentación comprobatoria, a la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, sobre los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de este ordenamiento o se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

I a IV...

Los licitantes o proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos anteriores no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos durante el plazo de inhabilitación que como sanción aplique la Contraloría, a través de la Dirección

General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, el cual no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, contados a partir de la fecha en que ésta lo haga del conocimiento del afectado.

Las entidades y dependencias, dentro del término de diez días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Normatividad, remitirán a la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

12.4 De la excepción a la sanción

No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se dejó de cumplir y por escrito lo haga del conocimiento a la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, siempre y cuando no exista daño patrimonial o si lo hubo se haya resarcido en su totalidad. No se considerará que el cumplimiento es espontáneo cuando la omisión sea descubierta por los funcionarios de la UNAM o medie requerimiento, visita o cualquier otra gestión efectuada por los mismos.

12.5 Del procedimiento para la imposición de sanciones

El procedimiento para la imposición de sanciones a licitantes y proveedores, lo llevará a cabo la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, se desarrollará de la siguiente manera:

...

13. DE LAS INCONFORMIDADES Y DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN

13.1.3 ...

Transcurrido el plazo establecido en este punto, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, pueda actuar, de oficio, en cualquier tiempo en términos de esta Normatividad.

13.1.9 La Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, puede de oficio en atención a las inconformidades a que se refiere el punto 13.1.2, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar que los actos de cualquier procedimiento de contratación, se ajusten a esta Normatividad, dentro de un plazo que no excederá de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento del acto presumiblemente irregular. En estos casos, se podrá solicitar la documentación que estime necesaria. Transcurrido dicho plazo y cerrada la instrucción, deberá emitir la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes.

13.1.10 La Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, podrá requerir a la convocante para que rinda en el plazo de dos días hábiles un informe previo que contenga los datos generales del procedimiento de contratación y del tercero perjudicado.

13.1.11 La Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro

Patrimonial, podrá requerir información a la convocante, quien debe remitirla dentro de los seis días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento respectivo y deberá contener:

...

13.1.12 En el desarrollo de sus investigaciones, la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, podrá allegarse de todos los elementos que le permitan evaluar los actos reclamados, y solicitar el apoyo técnico del personal especializado que estime pertinente, los que en su caso le servirán como medio de prueba en la resolución que adopte, especialmente en aspectos de carácter técnico.

13.1.13 Una vez admitida la inconformidad, la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, debe hacerlo del conocimiento de terceros que pudieran resultar perjudicados, para que dentro de los cinco días hábiles siguientes manifieste lo que a su interés convenga. Transcurrido dicho plazo sin que el tercero perjudicado haga manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho.

13.1.14 Durante la investigación de los hechos que motiven una inconformidad, la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial de oficio a petición de parte podrá suspender el procedimiento de contratación, cuando:

...

13.1.15 Una vez admitida la inconformidad y, en su caso, solicitada la suspensión correspondiente, la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, deberá acordar lo siguiente:

...

Si la Contraloría a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial que conoce de la inconformidad advierte manifiestas irregularidades en el procedimiento de contratación impugnado, podrá decretar de oficio la suspensión sin necesidad de solicitud ni garantía del inconforme, siempre que con ello no se ocasione un perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público. El acuerdo relativo contendrá las consideraciones y fundamentos legales en que se apoye para decretarla.

13.1.16 La resolución que emita la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, respecto de la inconformidad, tiene por consecuencia:

...

En caso de que la inconformidad se ubique en el supuesto previsto en la fracción III del punto 13.1.2 de esta Normatividad y la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, la declare como fundada se ordenará la firma del contrato.

13.1.17 Las resoluciones que emita la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, deberán ser congruentes con la inconformidad presentada, estar debidamente fundadas y razonadas y resolver sobre los puntos alegados por el inconforme. En ese sentido, la resolución contendrá:

...

13.1.19 Si de la resolución de la Contraloría que dicte, a través de la Dirección General de Responsabilidades,

Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, se desprende incumplimiento o violación de alguno de los ordenamientos normativos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, ésta en el ejercicio de sus atribuciones, notificará al superior jerárquico del responsable del acto, o al cuerpo colegiado que lo designó para que proceda como corresponda en ejercicio de sus facultades, independientemente de las responsabilidades y sanciones que resulten.

13.2.2 Para que el procedimiento de conciliación tenga lugar, debe mediar la presentación de reclamación por escrito de los proveedores, presuntamente afectados con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos, ante la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, en la que se cubran los requisitos que para la inconformidad previene el punto 13.1.4 de esta Normatividad.

13.2.3 Una vez recibida la reclamación respectiva, la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a las partes. Dicha audiencia deberá celebrarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la misma.

...

13.2.4 En la audiencia de conciliación, la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, tomando en cuenta los hechos manifestados en la reclamación y los argumentos que hiciere valer la entidad o dependencia respectiva, determinará los elementos comunes y los puntos de controversia y exhortará a las partes para conciliar sus intereses, conforme lo dispone esta Normatividad, sin prejuizar sobre el conflicto planteado.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes modificaciones y adiciones entrarán en vigor a los 30 días naturales siguientes de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- Los procedimientos de contratación, de aplicación de sanciones y de inconformidades, así como los demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, se resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron.

TERCERO.- Los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se encuentren vigentes al entrar en vigor las presentes reformas y adiciones, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes en el momento en que se celebraron.

CUARTO.- Quedan vigentes los acuerdos que haya emitido el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no se opongan a las presentes reformas.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de octubre de 2018

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS
RECTOR

MTRO. ALONSO GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO
PRESIDENTE DEL PATRONATO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

AVISO

Se comunica al personal académico emérito, de carrera de tiempo completo, funcionarios, secretarios administrativos o jefes de unidad administrativa, taller coreográfico, grupo de teatro, académicos de Ensenada, B.C., académicos retirados de Tiempo Completo, personal académico de asignatura 40 hrs y de asignatura con menos de 40 hrs, retirados de asignatura 40 hrs., que como resultado de la Licitación Pública Nacional DGPR-LPN-023/2018, el Seguro de Gastos Médicos Mayores estará a cargo de Seguros Inbursa, S.A./Grupo Financiero Inbursa, durante la vigencia por dos años a partir de las 12:00 horas del 01 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas del 01 de noviembre de 2020.

Se informa que el módulo de atención para la población universitaria asegurada, estará disponible en TU Tienda UNAM, ubicada en Ciudad Universitaria, (Estación Metro Universidad). Igualmente se contará con un módulo de atención en las oficinas de la AAPAUNAM (Casa Club del Académico) ubicada en Av. Ciudad Universitaria 301, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Cd.Mx., así como en el módulo virtual en las Páginas Web: www.personal.unam.mx y www.inbursa.com en donde usted podrá consultar las Condiciones de su póliza, obtener su certificado y credenciales, entre otros. También se informa que se contará con dos módulos de atención adicionales en las siguientes Dependencias: FES Zaragoza y FES Cuautitlán.

Se hace de su conocimiento que adicionalmente a su póliza básica tienen la posibilidad de contratar de manera potestativa la cobertura para "hijos mayores de 25 años y hasta su aniversario número 29", que dependan económicamente del titular, sean solteros y se encuentren realizando estudios de cualquier rama del conocimiento, avalados por la Secretaría de Educación Pública y/o en Instituciones u Organizaciones Educativas reconocidas a nivel nacional o internacional.

Se comunica igualmente que podrán contratar de manera adicional y potestativa la cobertura "Excesos de Suma Asegurada" (Ampliación de suma asegurada básica) en rangos de \$100,000.00 desde \$500,000.00 hasta los \$900,000.00, durante los meses de noviembre de 2018 y noviembre de 2019 únicamente.

Por otro lado, y a partir del inicio de la nueva vigencia del seguro de Gastos Médicos Mayores, el personal asegurado podrá de manera potestativa contratar la cobertura denominada "Período de Beneficio" en sumas de \$500,000.00, \$850,000.00 y \$1'100,000.00, mismas que surtirán efecto una vez concluida la vigencia 2018-2020 de la presente póliza para aquellos padecimientos cuyo primer gasto, síntomas y/o signos se presenten y sean reclamados en la póliza de Seguros Inbursa, S.A., a fin de continuar protegidos de acuerdo a las sumas y meses que se hayan elegido. La contratación de la presente cobertura deberá ser adquirida previa autorización de la Compañía, y llevarse a cabo con anterioridad a la manifestación de cualquier nuevo padecimiento.

Para cualquier información adicional, estarán disponibles en la Subdirección de Seguros de la Dirección General de Personal los números 5622-2436 y 5622-2556.

Para tu seguridad



Nueva línea de reacción PUMA

56 22 64 64

Extensión UNAM

2 64 64

las 24 horas los 365 días del año

Tu llamada es anónima y confidencial

Línea de denuncia para la comunidad universitaria

Número telefónico: 56226464
marcando desde el exterior del campus

Extensión UNAM: 26464
al interior del campus.

Es una herramienta para que la Comunidad Universitaria reporte situaciones o eventos de manera anónima, ante la comisión de conductas contrarias a la seguridad en las instalaciones de la Universidad, y que en consecuencia pueda ser valorada para su tratamiento correspondiente de manera preventiva.






CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/002/2018 para enajenar 50 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE Y DEL 5 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE Y DEL 5 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	9 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	14 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 15, 16 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2018	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018	ALMACÉN DE BAJAS

Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMÁN S/N, Puerta # 3, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510.



**LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD
NÚMERO DGPU/LPV/002/2018**

MODELO	REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PRECIO BASE
1990	01	291-RRJ	NISSAN	TSURU	FACTURA	MALO	\$ 10,000.00
1990	02	454-RUF	NISSAN	ICHI-VAN TÍPICA	FACTURA	MALO	\$ 13,000.00
1994	03	743-NZJ	VOLKSWAGEN	SEDAN	FACTURA	MALO	\$ 15,000.00
1994	04	7427-CE	CHEVROLET	C-35 CHASIS CABINA	FACTURA	MALO	\$ 26,000.00
1995	05	E19-ACS	VOLKSWAGEN	COMBI	FACTURA	MALO	\$ 25,000.00
1995	06	862-NWK	CHEVROLET	PICK-UP S-10	FACTURA	MALO	\$ 22,000.00
1995	07	702-NWK	NISSAN	TSURU TÍPICO	FACTURA	MALO	\$ 16,000.00
1996	08	954-PDF	CHEVROLET	SUBURBAN AUST.	FACTURA	MALO	\$ 18,000.00
1996	09	637-NZS	VOLKSWAGEN	COMBI	FACTURA	MALO	\$ 25,000.00
1997	10	741-PDH	DODGE	RAM WAGON 1500-109	FACTURA	MALO	\$ 25,000.00
1997	11	897-SAE	DODGE	RAM VAN	FACTURA	MALO	\$ 22,000.00
1998	12	576-PSA	DODGE	RAM WAGON 1500 109	FACTURA	MALO	\$ 25,000.00
1998	13	6-CUD	MERCEDEZ BENZ	MIDAS-BUS	S/FACTURA	MALO	\$ 90,000.00
1998	14	924-PHY	CHRYSLER	JEEP CHEROKE SPORT	FACTURA	MALO	\$ 32,000.00
2000	15	6270-C	HARLEY DAVIDSON	ROAD KING	FACTURA	MALO	\$ 45,000.00
2000	16	322-PGR	DODGE	RAM WAGON 1500 109	FACTURA	MALO	\$ 25,000.00
2000	17	825-NXN	CHEVROLET	PICK-UP C-15 CUSTOM	FACTURA	MALO	\$ 30,000.00
2001	18	5-CUF	MERCEDES BENZ	CHASIS BOXER	FACTURA	MALO	\$ 113,850.00
2002	19	6-CVC	MERCEDES BENZ	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 121,584.00
2002	20	6-CVV	MERCEDES BENZ	AUTOBUS EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 122,100.00
2002	21	2-CVC	INTERNATIONAL	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 103,290.00
2002	22	2-CVX	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 84,459.00
2002	23	3-CVM	MERCEDES BENZ	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 138,490.00
2002	24	3-CVN	INTERNATIONAL	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 90,950.00
2002	25	9-CWA	INTERNATIONAL	AUTOBUS EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 109,745.00
2002	26	7191-CE	DODGE	RAM VAN 1500	SIN/FACTURA	MALO	\$ 26,000.00
2003	27	955-ZVF	VOLKSWAGEN	SEDAN	FACTURA	MALO	\$ 15,000.00
2004	28	8-CRC	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 148,500.00
2004	29	5-CYN	INTERNATIONAL	AUTOBUS MAGNO 920	FACTURA	MALO	\$ 137,671.00
2004	30	9-CRC	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 119,000.00
2004	31	884-TBE	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 20,000.00
2005	32	205-TUG	NISSAN	PLATINA Q	FACTURA	MALO	\$ 25,000.00
2005	33	6-CRM	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 125,200.00
2005	34	5-CRM	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 150,000.00
2005	35	4-CRM	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 163,000.00
2005	36	143-TMY	FORD	E-350 WAGON	FACTURA	MALO	\$ 60,000.00
2005	37	852-SAH	NISSAN	TSURU GSII	FACTURA	MALO	\$ 25,000.00

2007	38	991-UUV	VOLKSWAGEN	POINTER	FACTURA	MALO	\$ 20,000.00
2007	39	832-UMG	CHRYSLER	VOYAGER	FACTURA	MALO	\$ 50,000.00
2007	40	2-CWY	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 118,400.00
2007	41	7-CWV	MERCEDEZ BENZ	AUTOBUS BOXER 50	FACTURA	MALO	\$ 227,905.00
2007	42	6-CWV	MERCEDES BENZ	BOXER 50	FACTURA	MALO	\$ 214,000.00
2007	43	228-ULL	VOLKSWAGEN	DERBY VAN	FACTURA	MALO	\$ 25,000.00
2008	44	7-CTZ	INTERNATIONAL	AUTOBUS 4700	FACTURA	MALO	\$ 175,000.00
2008	45	8-CTZ	MERCEDES BENZ	AUTOBUS MARCO POLO	FACTURA	MALO	\$ 225,000.00
2008	46	925-WDF	FORD	ECOSPORT XL	FACTURA	MALO	\$ 69,000.00
2009	47	2-CXU	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 195,298.00
2009	48	3-CXU	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 187,000.00
2010	49	00079	SUZUKI	SCOOTER AN-125	FACTURA	MALO	\$ 7,000.00
2010	50	253-XDS	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 22,000.00

**MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2018
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMÁN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y, podrán ser adquiridas **del 29 al 31 de Octubre y del 5 al 8 de Noviembre de 2018 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 160.00 (Ciento sesenta pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Comprobante de domicilio fiscal.

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Comprobante de domicilio. (no mayor a 2 meses)
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.



Derrotó 1-0 a Xolos

Pumas, cerca de la liguilla

Los universitarios suman ocho partidos sin perder y se afianzan en el cuarto lugar general con 26 unidades

Pumas derrotó 1-0 a Xolos de Tijuana, el sábado por la noche en el Estadio Caliente, en partido correspondiente a la jornada 14 del Torneo Apertura 2018 de la Liga MX. El resultado los coloca muy cerca de asegurar su clasificación a la liguilla.

“Estamos felices por el triunfo. Lo hablamos antes de que empezara el partido y hay congruencia en lo que los muchachos muestran desde los entrenamientos. La verdad es una alegría grande para todos, muy merecida la victoria. Aún faltan tres juegos y hay que buscar sumar en todos y posicionarnos lo mejor posible”, afirmó David Patiño, estrategia de los felinos, en conferencia de prensa al término del encuentro.

Con la victoria, los auriazules ligan ocho encuentros sin perder y se afianzan en el cuarto lugar general, con 26 unidades, a dos puntos del liderato.

El encuentro

Cuando el marcador estaba empatado sin tantos, el árbitro Adonai Escobedo marcó una mano de Andrés Iniesta dentro del área, al minuto 73. Juan Lucero lo cobró, pero Alfredo Saldívar lo detuvo, sumando así su tercer penal atajado en lo que va del certamen.

Posteriormente, al 84, Juan Iturbe tomó el balón en el centro del campo, lo llevó hasta las afueras del área grande, quitándose a los que le salían al paso, mandó una diagonal retrasada a la llegada de Matías Alustiza, quien de primera intención sacó un zurdazo que dejó sin oportunidad a Manuel Lajud.

Debut

Con Diego Rosales como titular, fue el décimo canterano que debutó en la actual administración del Club Universidad. *g*



Una auténtica fiesta deportiva y familiar se vivió en el estadio de la Ciudad de los Deportes con el duelo entre Burros Blancos y Pumas CU, correspondiente a la semana 8 de la Liga Mayor de ONEFA y cuyo marcador favoreció a los universitarios 33-7.

Así, los auriazules le quitaron el invicto al conjunto del IPN y recuperaron el liderato en la Conferencia Verde de Liga Mayor de ONEFA.

Durante la semana previa a la realización del encuentro, ambas escuadras invitaron a sus seguidores a vivirlo con pasión, y a alentarlos en todo momento con un comportamiento ejemplar.

La primera serie ofensiva de Pumas fue larga, trabajada. El 7-0 en su favor fue por pase de Marco Durán, mariscal novato a Armando Garduño.

Los locales respondieron pronto con una serie ofensiva larga, la cual prosperó a pesar de perder el ovoide, toda vez que un castigo por parte de Pumas le dio vida extra. Alejandro García, el mariscal, aprovechó el regalo y capitalizó en directa de 7 yardas.

Con dos series ofensivas se consumió el primer cuarto, lo cual indicaba que el resto del partido seguiría por el mismo tenor; sin embargo, casi al finalizar el segundo cuarto llegó el desempate auriazul, pues Marco Durán encontró a Alejandro Prado con envío de 25 yardas para el 14-7.

En el tercer periodo sólo hubo un equipo en el empujamiento. Alejandro García fue interceptado por Óscar Patricio Muñoz y desde la yarda 24 de los politécnicos Marcó Durán conectó con Ricardo Sainz para el 21-7.

Luego, Marco Cisneros, de Pumas CU, se escapó hasta la zona roja de su rival

Marcador 33-7

Pumas CU venció a Burros Blancos

Los auriazules le quitaron el invicto al conjunto del IPN y recuperaron el liderato en la Conferencia Verde de Liga Mayor de ONEFA



para que Víctor Hernández, en carrera de 3 yardas, pusiera el 28-7.

Burros Blancos recibió más puntos por conducto de Diego Reyes, con gol de campo de 26 yardas, además de un *safety* que selló el marcador final 33-7

“Sabíamos que debíamos ganar el juego y lo hicimos, nos servirá para recobrar el ánimo tras el resultado de la semana

pasada. Trabajamos mucho en corregir errores y nos vamos con un triunfo a casa. Nos da mucho gusto haber protagonizado este partido en este marco familiar”, señaló Otto Becerril, entrenador en jefe de Pumas CU.

Los universitarios visitarán a Leones de la Universidad Anáhuac México Norte. *g*

ARMANDO ISLAS





DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Encargado del despacho de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Subdirector de Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

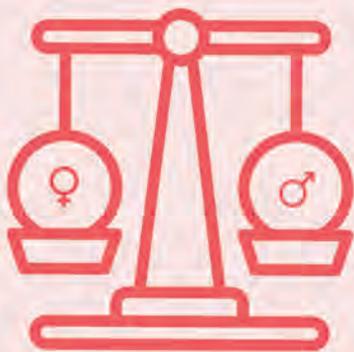
Número 5,004

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

¿QUÉ ES LA UNAD?



Es la Unidad para la Atención y seguimiento de Denuncias, y se dedica a brindar asesoría y atención a la Comunidad UNAM en caso de violaciones a la Legislación Universitaria. (Esta unidad depende de la Oficina de la Abogacía General)



¿QUÉ HACE LA UNAD EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

- 1) Recibir quejas y remitirlas a la entidad correspondiente.
- 2) Informar sobre qué es la violencia de género y los procedimientos en caso de que se cometa la misma.
- 3) Dar seguimiento a todos los casos de violencia de género.
- 4) Ofrecer contención y atención psicológica a las víctimas.
- 5) Apoyar a las Oficinas Jurídicas en el tratamiento de casos de violencia de género.
- 6) Llevar a cabo procedimientos alternativos o prácticas con enfoque restaurativo en casos particulares.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA?



Cualquier persona que haya sufrido o presenciado un acto de violencia de género contra un miembro de la comunidad universitaria.

Para más información, visita:
unad.unam.mx o igualdaddegenero.unam.mx



50
AÑOS
DEL

68

**GACETA
UNAM**

Ciudad Universitaria
29 de octubre
de 2018

No. **29**

El Ejército desocupa instalaciones del IPN



**Recuerdan a caídos en la
Plaza de las Tres Culturas**

**Lo de Tlatelolco, un
acto de terrorismo: Paz**



OCT
29
MARTES

El Ejército desocupa el Casco de Santo Tomás; a su vez, la policía capitalina evacua la Prevocacional I del

Instituto Politécnico Nacional.

Andrés Caso Lombardo, uno de los negociadores gubernamentales, dice que "la salida de tropas del Politécnico, fundamentalmente del Casco de Santo Tomás, se logró totalmente con la intervención de García Barragán", titular de la Secretaría de la

Defensa Nacional, quien "con celeridad dictó las órdenes para que los soldados desocuparan las instalaciones del Politécnico".

En un llamado a los estudiantes, Guillermo Ruiz Masieu, director general de esa institución, enfatiza que el progreso y los logros alcanzados por el IPN "pueden estar en peligro de perderse si éste sufriera tropiezos en la reanudación de sus actividades escolares y académicas".

El jueves 31 de octubre, en la explanada de Ciudad Universitaria se efectúa un mitin organizado por el Consejo Nacional de Huelga. Se acuerda que el próximo 4 de noviembre se celebren asambleas en todos los planteles para que la base estudiantil decida el rumbo del movimiento.

Ofrenda floral en la Plaza de las Tres Culturas

NOV
2
SÁBADO

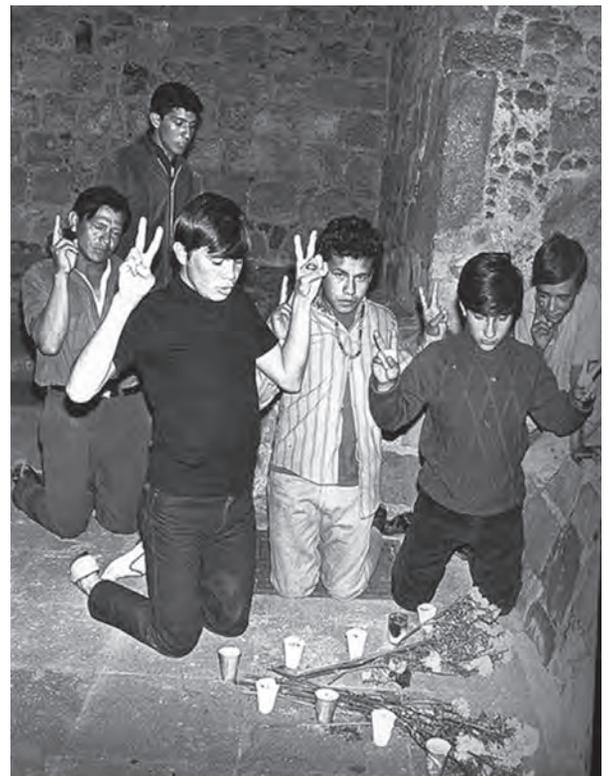
A las 18:15 horas, en la Plaza de las Tres Culturas, frente al edificio Chihuahua, estudiantes universitarios y politécnicos, así como deudos, levantan una ofrenda floral en forma de V de la victoria, circunscrita

por decenas de veladoras encendidas, para honrar la memoria de las personas que murieron exactamente hace un mes en ese lugar.

Además, junto a uno de los muros laterales del templo de Santiago Tlatelolco colocan un cartel con la leyenda: "La historia los juzgará. 2-X-68" y una docena de cruces formadas con flores.

Entretanto, unos 200 granaderos armados con fusiles y lanzagases, y con cascos de acero y caretas de plástico, rodean dicha plaza y los edificios cercanos, principalmente el de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como acto final, los congregados se arrodillan y rezan una oración al tiempo que, con los brazos en alto, hacen la V de la victoria con los dedos índice y medio.



Estudiantes deciden continuar la huelga

Al día siguiente, domingo 3 de noviembre, con motivo del inicio del nuevo año escolar en el DF y 13 entidades federativas, Agustín Yáñez, secretario de Educación Pública, envía, por radio y televisión, un mensaje “de salutación y aliento” a profesores, alumnos y padres de familia, “cuyo empeño conjunto, entusiasta, determinará el máximo aprovechamiento de los estudios”.

También hace un llamado a quienes tienen pendiente la presentación de exámenes finales del curso anterior, puesto que retardarla “no sólo significaría la pérdida de un año escolar e impediría injustamente la continuación de sus estudios a millares de jóvenes, sino que también lesionaría irreparablemente al país”.

El lunes 4 de noviembre, los estudiantes universitarios y politécnicos acuerdan –en asambleas realizadas en diversos planteles de la UNAM, del IPN y en la Escuela Nacional de Maestros– continuar la huelga y no volver a clases hasta que haya sido solucionado el pliego petitorio de seis puntos, y “dirigirse hacia los sectores obreros y campesinos en busca de su apoyo”.

Ante este hecho, la UNAM emite un boletín de prensa en que asienta que hoy “las actividades administrativas, de investigación y de difusión cultural continuaron desarrollándose normalmente en todas las dependencias universitarias. Las labores docentes siguen suspendidas. En la mayoría de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de las facultades y escuelas profesionales se realizaron asambleas que transcurrieron ordenadamente. No se registraron hechos violentos”.

Tanto el IPN como la Secretaría de Educación Pública guardan absoluto silencio sobre la decisión tomada por los alumnos.

Al regreso de una gira de trabajo por el norte del país, Fidel Velázquez, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, declara que la juventud no está lista para adquirir la ciudadanía a los 18 años, “ya que demostró su ineptitud al dejarse arrastrar por los elementos subversivos que engendraron el llamado movimiento estudiantil”.



El domingo 10 de noviembre, después de 12 horas de conversaciones, el CNH informa que será el día 14 cuando decida si levanta o no la huelga. El lunes 11 de noviembre aumentan las presiones para que los estudiantes retornen a clases y circulan rumores de una posible intervención del Estado en la UNAM.

El martes 12 de noviembre, en una asamblea celebrada en el Auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Leopoldo Zea, director de esta entidad universitaria, dice:

“Creo que de continuar la lucha en los términos de una suspensión indefinida de clases no sería extraño que a grandes voces se pidiera la clausura de la Universidad y eso significaría menos libertad de cátedra, menos oportunidad de preparación y menos posibilidades de continuar la lucha por los logros democráticos.”

En su oportunidad, el catedrático Luis Villoro apunta: “No pensemos que tenemos más fuerza de la que realmente tenemos. No demos argumentos a algunos sectores del gobierno para intervenir el sistema universitario. Pensemos que puede coexistir el movimiento con la vida académica de la Universidad”.



Lo de Tlatelolco fue un acto terrorista del Estado: Paz

El miércoles 13 de noviembre, en una entrevista publicada por el diario parisense *Le Monde*, Octavio Paz declara: “El PRI, revolucionario en su origen, se ha convertido en una maquinaria administrativa que constituye ahora un obstáculo para el desarrollo moderno de México”.

En referencia a la masacre del pasado 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, indica que “se trató de un acto de terrorismo puro y simple de Estado”.

Y agrega: “Si podía creerse que el PRI era capaz de renovarse, semejante esperanza se ha vuelto absurda después de los acontecimientos del 2 de octubre. Por lo tanto, la única solución consiste en separarse del gobierno y en criticarlo desde fuera. No es casual que los jóvenes mexicanos hayan caído en la antigua Plaza de Tlatelolco: ahí, precisamente se encontraba el templo azteca donde se hacían sacrificios humanos. El asesinato de los estudiantes fue un sacrificio ritual. Se trata de aterrorizar a la población, usando los mismos métodos de sacrificios humanos de los aztecas”.

Al día siguiente, el 14 de noviembre, el CNH anuncia que los resultados de la votación que se llevó a cabo en su seno son los siguientes: a favor de la continuación de la huelga, 60 escuelas; a favor del regreso a clases, 13; abstenciones, 11.

Así, el paro estudiantil no concluirá hasta que el gobierno cese de inmediato toda forma de represión, ponga en libertad a todos los detenidos durante los recientes sucesos y ordene la salida de las fuerzas del orden de la Vocacional 7.

Una vez que se cumplan estas tres condiciones, puntualiza el CNH, los alumnos retornarán a clases y estarán dispuestos a entablar el diálogo público para la solución de los seis puntos del pliego petitorio; también informa que las pláticas con Caso y De la Vega Domínguez se han estancado debido a que “no ha cesado la persecución contra los jóvenes”.

El CNH somete a la consideración del estudiantado y del pueblo de México “que no es posible pensar en el retorno a clases en tanto no se cumplan plenamente las tres condiciones que hemos fijado para ir al diálogo público” y que respecto al diálogo público “mantenemos la misma posición, aun cuando éste se lleve a cabo habiendo iniciado las labores académicas”.

El escritor José Revueltas dicta una conferencia sobre la autogestión y la Universidad crítica en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Al mediodía del sábado 16 de noviembre, en una casa de la colonia Narvarte, agentes de la Policía Judicial Federal detienen a José Revueltas por su participación en el movimiento estudiantil.



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Encargado del despacho de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Responsables de la edición:

Gonzalo Álvarez del Villar,
Roberto Gutiérrez
y Ennio Michelis



Fotos:

Archivo Histórico de la UNAM; IISUE; INAH; El Universal, 1968 un archivo inédito, Archivo Fotográfico de El Heraldo de México -Gutiérrez Vivó-Balderas Biblioteca Francisco Xavier Clavigero Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Suplemento Especial
29 de octubre de 2018 | ISSN 0188-5138

Diseño:

Oswaldo Pizano, Miguel Ángel Galindo,
Alejandra Salas, Adriana Tellez
y Frida Martínez

Corrección:

Sergio Guzmán y Karen Soto